

---

Empresa

# Andalucía deberá indemnizar a Tomás Olivo por la paralización de las obras del centro comercial Nevada

La justicia obligará al Gobierno autonómico a pagar 165 millones de euros a la socimi General de Galerías Comerciales, además de 2,6 millones más en concepto de intereses.

EjePrime  
6 ago 2019 - 09:40



La Junta de Andalucía debe indemnizar a Tomás Olivo. El Tribunal Constitucional (TC) ha rechazado admitir a trámite el recurso de amparo interpuesto por el Gobierno autonómico y **deberá pagar 165 millones de euros, más 2,6 millones de indemnización, a la socimi General de Galerías Comerciales (GGC)** por la paralización de las obras del centro comercial Nevada, en Armilla (Granada).

Esta era la última vía que tenía la Junta después de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) condenara al gobierno autonómico y el Tribunal Supremo rechazara en mayo de 2018 el recurso de casación que interpuso la

---

1/2

<https://www.ejeprime.com/empresa/andalucia-debera-indemnizar-a-tomas-olivo-por-la-paralizacion-de-las-obras-del-centro-comercial-nevada>

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

---

---

administración.

La empresa reclamaba 260 millones de euros por la paralización de las obras, que tenían el visto bueno del TSJA y del Ayuntamiento de Armilla, pero el tribunal andaluz rebajó la cifra hasta los 165 millones de euros.

**El centro comercial Nevada se inauguró en noviembre de 2016 y tiene una superficie de 167.000 metros cuadrados.** Es uno de los nueve activos que tiene GGC, fundada en 1995 y que debutó en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en 2017.